RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 85/ 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA, CON RUC Nº 333043-5, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE MUROS CONTRAFUERTES"

Eusebio Ayala, 09 de Abril de 2011

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Arq. Hugo Ricardo Talavera Valdes; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programados en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con sus respectivas ofertas económicas las empresas: ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA, ING. JUAN MALDONADO, ARQ. MARIZA CASTILLO Y MARRAING.*

Que, analizando las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, ING. AGR. GERARDO ROJAS ALMADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA con RUC Nº 333043-5 el llamado convocado para la ejecución del trabajo "Construcción Muros Contrafuertes" cuyo monto asiendo a Gs. 7.282.200 (guaraníes siete millones docientos ochenta y dos mil doscientos), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y normativas concordantes.*

Art. 2: ***SUSCRIBIR****, el contratado pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y condiciones que regirán para la construcción de referencia.*

Art. 3: ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Prof. Mario Roberto Ojeda Camarra
Secretario General

Ing. Agr. Gerardo Rojas Almada
Intendente Municipal